



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo 2018, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 15/2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 106, de 6 de junio de 2018, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	689	Consolidación estructural Bodega García de la Rosa	115.390,43	23.917,57	139.308,00
TOTAL			115.390,43	23.917,57	139.308,00

#### Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales	23.917, 57
TOTAL INGRESOS				23.917, 57

Noblejas, 28 de junio de 2018.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º1.-3857